

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Código: 190013103001

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 98

Veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref.: Declarativo Resolución de Contrato
Dte.: Grandes y Modernas Construcciones de Colombia
Ddo.: Inversiones Alvero SAS
Rad.: 2019-00016-00

En atención a las solicitudes contenidas en los memoriales que anteceden, suscritos por la mandataria judicial de la sociedad demandada,

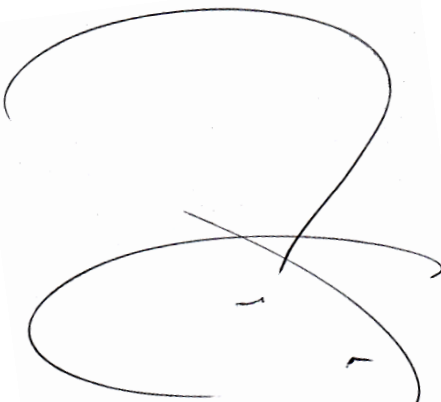
SE DISPONE:

1°.- ACEPTAR la sustitución que del poder hace la abogada **Yineth Carolina Camargo Rengifo**, al abogado **Diego Fernando Gómez Giraldo**.

2°.- RECONOCER personería al abogado **Diego Fernando Gómez Giraldo**, como mandatario judicial de la demandada Sociedad Inversiones Alvero SAS, en la forma y términos indicados en el poder a él sustituido.

3°.- Respecto a la solicitud de reprogramación de la fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, **ESTÉSE** a lo dispuesto en auto del 17 de julio de 2020, notificado en estado electrónico el pasado 21 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE



JAMES HERNANDO CORREA CLAVIJO
Juez

**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE
POPAYAN**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO N° 71 de hoy 28
de julio del 2020.

JAVIER D. DÍAZ VILLEGAS
Secretario